

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3124

DECRETO 69/2024, de 28 de mayo, por el que se declara de utilidad pública el Club Deportivo «AD Presa Racing Team».

A la vista de la solicitud presentada por el Club Deportivo «AD Presa Racing Team», inscrito en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco con el número AD0000345 y con domicilio social en Barakaldo, calle Nafarroa 11, 1.º dcha. en atención a las actividades desarrolladas por el mismo,

siendo conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco y en los artículos 56 y siguientes del Decreto 163/2010, de 22 de junio, de clubes deportivos y agrupaciones deportivas (vigente en lo que no se oponga a la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y el deporte del País Vasco), en que se determinan los requisitos para la declaración de utilidad pública de los clubes deportivos, y habiendo informado favorablemente la Diputación Foral de Bizkaia y la Dirección de Actividad Física y Deporte, se considera que procede declarar la utilidad pública a la citada entidad, por considerar que promueve el interés general de Euskadi en el campo del deporte.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura y Política Lingüística, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 2024,

DISPONGO:

Artículo único.— Se declara la utilidad pública al Club Deportivo «AD Presa Racing Team» inscrito en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco con el número AD0000345 por considerar que contribuye a la promoción del interés general de Euskadi mediante el desarrollo de sus funciones, gozando de los beneficios establecidos en el artículo 49 de la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 28 de mayo de 2024.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.